

**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE LOS SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA CONSTRUCTORA ISRAEL CIA. LTDA.
AÑO 2017**

En la ciudad de Macas, Cantón Morona, Provincia de Morona Santiago, República del Ecuador, a los treinta y un días del mes de marzo de 2017, en el domicilio de la CONSTRUCTORA ISRAEL CIA. LTDA, Ubicada en el Barrio 27 de Febrero, calle Eloy Alfaro y Jaime Roldos Aguilera, siendo las diecisiete horas, se reúnen los siguientes Socios: ARTEÁGA JONATHAN AGUSTÍN, JARAMILLO OLGER RENE, RAMÓN ORDOÑEZ CARLOS ABRAHAM. En virtud de que los Socios concurrentes representan la totalidad del capital pagado de la compañía, resuelve por unanimidad de votos constituirse en JUNTA UNIVERSAL, para tratar el siguiente orden del día.

1. - Constatación del quórum reglamentario;
2. - Aprobación de los informes de: Gerente, Comisario y el Balance correspondiente al periodo Fiscal del año 2017;
3. - Clausura.

El Presidente de la Junta Universal es el Sr. (a) RAMON O. ZOILA MARILU, con cédula de ciudadanía N. 1400592687, en su condición de Presidente de la Compañía, actúa en función de Secretario el Sr. ARTEAGA JONATHAN AGUSTIN, con cédula de ciudadanía 0400825816 en su condición de Gerente Secretario de la compañía. El señor Presidente de la Junta declara válidamente instalada la sesión y ordena que por secretaría se de lectura al orden del día. El Secretario dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 239 de la ley de Compañías, expresa que los puntos a tratarse son los siguientes:

1. - Constatación del quórum reglamentario;
2. - Aprobación de los informes de: Gerente, comisario y el Balance correspondiente al periodo Fiscal del año 2017;
3. - Clausura.

El orden del día es aprobado por unanimidad, por consiguiente los Socios se instalan declarándose en Junta Universal:

EN EL PUNTO UNO.- A la estar presentes los Socios que representan el total del capital pagado de la compañía, el quórum reglamentario queda constituido.

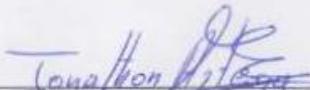
EN EL PUNTO DOS.- Los documentos de informes de Gerente, Comisario y del Balance se exhibe a los Accionistas para su aprobación, quienes se toman el tiempo necesario y luego de un exhaustivo análisis se pronuncian que dichos documentos no adolecen de ningún vicio, por lo que son aprobados por unanimidad.

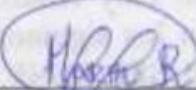
En tal virtud; el señor Presidente decreta un receso de treinta minutos para la elaboración del Acta. Luego de haber transcurrido los 30 minutos de receso establecido, se reinstala la Junta, con el mismo número de asistentes iniciales para dar lectura al acta, la misma que una vez leída en alta y clara voz por el Secretario, es aprobada por unanimidad y suscrita por los asistentes, con lo que

culmina dicha acta siendo las diecinueve horas 45 minutos del mismo día y fecha de su iniciación.

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA
ESTADO VENEZUELA

Atentamente;


ARTEAGA JONATHAN AGUSTIN
C.C. 0400825816
GERENTE


Sra. Ramón O. Zoila Marilu
C.C. 1400592687
PRESIDENTE